

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 100 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Forjados y Encofrados Majosán, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 226 de 2010

Fallo.—Que con estimación parcial de la demanda, deducida por Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Forjados y Encofrados Majosán, S.L., en reclamación sobre cantidad debo condenar y condeno a Forjados y Encofrados Majosán, S.L., a que abone a la Fundación demandante la cantidad total de 49,00 euros, con absolución del Fogasa al haber sido indebidamente citado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Forjados y Encofrados Majosán, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 15 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en lo estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-6857